



*comité ejecutivo del
consejo directivo*

ORGANIZACION
SANITARIA
PANAMERICANA

*grupo de trabajo del
comité regional*

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



15a REUNION

Washington, D. C., 3 octubre 1951

CEL5/3 (Esp.)
3 Octubre 1951
ORIGINAL: ESPAÑOL

ORGANIZACION SANITARIA PANAMERICANA

INFORME FINAL

de la

15a REUNION DEL COMITE EJECUTIVO

GRUPO DE TRABAJO DEL COMITE REGIONAL DE LA

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

INDICE

	Página
Preámbulo	1
RESOLUCIONES APROBADAS:	
I. Comité Permanente para la Revisión de la Constitución de la Organización Sanitaria Panamericana	4
II. Revisión del Reglamento Interno del Consejo Directivo	5
III. Fecha de la 16a Reunión del Comité Ejecutivo	6
IV. Relaciones de la Organización Sanitaria Panamericana con Organismos No Gubernamentales	6
V. Sueldos de los Funcionarios No Clasificados de la Oficina Sanitaria Panamericana	7

CEL5/3 (Esp.)
3 octubre 1951
ORIGINAL: ESPAÑOL

ORGANIZACION SANITARIA PANAMERICANA
15a REUNION DEL COMITE EJECUTIVO
GRUPO DE TRABAJO DEL COMITE REGIONAL DE LA
ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

INFORME FINAL

La 15a Reunión del Comité Ejecutivo de la Organización Sanitaria Panamericana se celebró en Washington, D. C., en la sala de conferencias internacionales de la Secretaría de Estado de los Estados Unidos de América el día 3 de octubre de 1951, de acuerdo con la convocatoria del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana. En la sesión plenaria única estuvieron presentes los siguientes Miembros del Comité y Observadores:

Miembros del Comité:

Dr. Nacianceno Romero	CHILE
Sr. Alberto Díaz Alemáñy (Asesor)	
Dr. Egberto García Solórzano	ECUADOR
Dr. Juan A. Montalván (Suplente)	
Dr. Juan Allwood Paredes	EL SALVADOR
Sr. Francisco Sequeira (Asesor)	
Dr. H. van Zile Hyde	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
Dr. Frederick J. Brady (Suplente)	
Sr. Howard B. Calderwood (Suplente)	
Sr. Simon N. Wilson (Asesor)	

Dr. Saturnino Guzmán Duarte	MEXICO
Dr. Félix García Sánchez (Asesor)	
Dr. Carlos Lazarte	PERU
Dr. Luis F. Thomen	REPUBLICA DOMINICANA
Sr. Homero Hoepelman (Suplente)	
Sr. Luis Galván (Asesor)	
Dr. Fred L. Soper (ex officio)	OFICINA SANITARIA PANAMERICANA
Dr. Paulo C. A. Antunes (Suplente)	
 <u>Secretario:</u>	
Dr. Miguel E. Bustamante (ex officio)	OFICINA SANITARIA PANAMERICANA
 <u>Observadores:</u>	
Sr. Enrique Kempff	BOLIVIA
Dr. Félix Hurtado	CUBA
Dr. René Lavoine	FRANCIA
Sr. Gabriel Rosaz (Asesor)	
Dr. Alberto Calvo	PANAMA
Dr. J. W. P. Harkness	REINO UNIDO
Dr. J. P. O'Mahony (Asesor)	
Dr. Carlos L. González	VENEZUELA
Dr. Marcolino Candau	ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

MESA DIRECTIVA

Se procedió a la elección de funcionarios de conformidad con el Artículo 3 del Reglamento Interno, habiendo sido elegidos por unanimidad los doctores H. van Zile Hyde (Estados Unidos de América) y Luis F. Thomen (República Dominicana), Presidente y Vicepresidente, respectivamente.

El Presidente dió la bienvenida a los Representantes del Ecuador y de México, elegidos en la V Reunión del Consejo Directivo por terminación del período de Argentina y Guatemala.

PROGRAMA DE TEMAS

El Comité consideró los siguientes temas:

1. Comité Permanente para la Revisión de la Constitución de la Organización Sanitaria Panamericana
2. Revisión del Reglamento Interno del Consejo Directivo
3. Fecha de la 16a Reunión del Comité Ejecutivo
4. Relaciones de la Organización Sanitaria Panamericana con organismos no gubernamentales
5. Sueldo de los funcionarios no clasificados de la Oficina Sanitaria Panamericana

Como resultado de sus deliberaciones el Comité Ejecutivo aprobó las siguientes resoluciones:

RESOLUCION I

CE15.R1

COMITE PERMANENTE PARA LA REVISION DE LA CONSTITUCION
DE LA ORGANIZACION SANITARIA PANAMERICANA

EL COMITE EJECUTIVO,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su V Reunión (Resolución XIV) acordó mantener un comité permanente en el seno del Comité Ejecutivo dedicado a estudiar la reforma de la Constitución de la Organización Sanitaria Panamericana,

RESUELVE:

1. Designar a los Representantes de Chile, Estados Unidos y la República Dominicana para integrar el comité permanente encargado de estudiar la revisión de la Constitución de la Organización Sanitaria Panamericana y de preparar un informe y un proyecto de reforma que habrá de considerar el Consejo Directivo en su VI Reunión.

2. Instruir al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana para que transmita a dicho Comité toda la documentación que existe sobre la materia y la que se reciba oportunamente, prestando la cooperación del personal técnico necesario de la Oficina, a fin de facilitar las labores del comité permanente.

RESOLUCION II

CE15.R2

REVISION DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DIRECTIVO

EL COMITE EJECUTIVO,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su V Reunión (Resolución XXXVIII) solicitó que el Comité Ejecutivo presente recomendaciones sobre las enmiendas propuestas al Reglamento Interno del Consejo Directivo; y

Que la modificación del Reglamento Interno del Consejo Directivo está condicionada por los cambios que se introduzcan a la Constitución de la Organización Sanitaria Panamericana,

RESUELVE:

Que la revisión del Reglamento Interno del Consejo Directivo pase a estudio del Comité Permanente designado por la Resolución I de la 15a Reunión del Comité Ejecutivo para la revisión de la Constitución de la Organización Sanitaria Panamericana, a fin de que el citado Comité presente un informe a la 16a Reunión del Comité Ejecutivo.

RESOLUCION III

CE15.R3

FECHA DE LA 16a REUNION DEL COMITE EJECUTIVO

EL COMITE EJECUTIVO

RESUELVE:

Que la 16a Reunión del Comité Ejecutivo se celebre en Washington, D. C.
a partir del día 21 de abril de 1952.

RESOLUCION IV

CE15.R4

RELACIONES DE LA ORGANIZACION SANITARIA PANAMERICANA
CON ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES

EL COMITE EJECUTIVO

RESUELVE:

Solicitar del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana que presente al Comité Ejecutivo un estudio sobre el régimen de las relaciones con los organismos no gubernamentales y que al hacerlo, tenga también en cuenta lo establecido sobre la materia por la Organización Mundial de la Salud.

RESOLUCION V

CE15.R5

SUELDOS DE LOS FUNCIONARIOS NO CLASIFICADOS
DE LA OFICINA SANITARIA PANAMERICANA

EL COMITE EJECUTIVO,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su V Reunión (Resolución XXIV) acordó autorizar al Comité Ejecutivo para aumentar los sueldos del Director, Subdirector y Secretario General de la Oficina Sanitaria Panamericana con efecto retroactivo a partir del 1º de julio de 1951.

RESUELVE:

Instruir al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana para que ponga en vigencia la Resolución XXIV adoptada por el Consejo Directivo en su V Reunión.